



I LEGISLATURA



DIPUTADA CIUDAD DE MÉXICO



**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.-**

La que suscribe, **JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA**, Diputada Local en el Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 99, fracción II; 100, fracciones I y II; y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO A QUE EMPRENDA DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS LOCATARIAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESTA DEMARCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. A mediados de abril de 2019 se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración para la ejecución del “Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México”, entre la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Alcaldía Iztacalco; mediante el cual se otorga un presupuesto para mejorar la infraestructura de 15 mercados públicos de esta demarcación.<sup>1</sup>
2. En septiembre del año pasado se dio a conocer el inicio de la construcción de un nuevo mercado en la calle Añil 151 de la colonia Granjas México, que albergará a las y los comerciantes pertenecientes a la Concentración “Gustavo Díaz Ordaz”. Sobre los mil 250 metros cuadrados que lo conforman se proyecta la cimentación de más de 80 locales, zonas para lonarías, así como un área gourmet.<sup>2</sup>
3. A finales de enero del presente año, la Jefa de Gobierno de la Ciudad, Claudia Sheinbaum, acompañó al Alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, en la

<sup>1</sup> [http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/images/boletines\\_prensa/Bolet%C3%ADn\\_de\\_prensa\\_17\\_de\\_abril\\_de\\_2019\\_Firma\\_Convenio\\_para\\_programa\\_Fomento\\_y\\_Mejoramiento\\_de\\_los\\_Mercados\\_P%C3%BAlblicos.pdf](http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/images/boletines_prensa/Bolet%C3%ADn_de_prensa_17_de_abril_de_2019_Firma_Convenio_para_programa_Fomento_y_Mejoramiento_de_los_Mercados_P%C3%BAlblicos.pdf)

<sup>2</sup> <https://centralmunicipal.net/nacional/obras-desarrollos/2020/09/01/inicia-en-iztacalco-construccion-de-mercado-publico/>





I LEGISLATURA



DIPUTADA CIUDAD DE MÉXICO



inauguración del nuevo Mercado Río Frío, conocido anteriormente como “mercado de chácharas”, con casi 500 nuevos locales.<sup>3</sup>

4. A principios de febrero de este año, alrededor de 50 personas locatarias del Mercado Río Frío protestaron en Av. Plutarco Elías Calles, a la altura de Circuito Interior, en la Alcaldía Iztacalco. Las y los **vendedores denunciaron que fueron despojados de sus locales**, mientras que portaban lonas con frases como “Río Frío no se vende”, “Río Frío se defiende”, “No al despojo”. Además exigieron el arribo de autoridades del gobierno central para establecer una mesa de trabajo.<sup>4</sup>

5. En otro espacio informativo del mismo día, las y los **afectados exigieron espacios en el recién remodelado mercado** de la colonia Ramos Millán, **auditoría al proceso de entrega de locales, respeto a las y los comerciantes originales**, revisión del padrón original a partir de 2015 y la supervisión del proceso por una instancia experta en el tema de derechos humanos.<sup>5</sup>

6. A inicios de marzo, **vecinas y vecinos de la colonia Viaducto Piedad de la alcaldía Iztacalco, así como personas locatarias, reclamaron la falta de orden en el interior del Mercado Santa Anita**. Señalaron el funcionamiento de equipos de sonido a volumen elevado en los locales; clientes, locatarias y locatarios sin cubrebocas; exceso de aparatos eléctricos; personas locatarias que permanecen hasta medianoche, robos de mercancía o herramientas de trabajo, etc.<sup>6</sup>

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Alrededor de 50 personas locatarias del nuevo Mercado Río Frío (antes Mercado “Las Chacharas”) ubicado en la calle Oriente 110 de colonia Bramadero Ramos Millán, alcaldía Iztacalco, se han manifestado en las inmediaciones de sus oficinas, bloqueando el tránsito vehicular; **las y los locatarios inconformes exigen llevar a cabo una mesa de diálogo con autoridades locales para tratar la distribución de locales en el nuevo inmueble público**. Asimismo, argumentan el despojo de sus locales, exigen respetar el lugar original de comerciantes y una auditoría al proceso de entrega de locales.

Un segundo inconveniente surge a raíz de diversas quejas que han expuesto vecinas y vecinos, así como locatarias y locatarios, con respecto al Mercado Santa

<sup>3</sup> <https://www.debate.com.mx/cdmx/Mercado-de-Rio-Frio-fortalece-la-economia-social-Sheinbaum-20210130-0133.html>

<sup>4</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-comerciantes-protesta-iztacalco-acusan-despojo-locales>

<sup>5</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/locatarios-de-iztacalco-exigen-espacios-en-mercado-rio-frio/1431750#imagen-2>

<sup>6</sup> <https://diariobasta.com/2021/03/06/mercado-santa-anita-en-iztacalco-es-un-completo-desorden/>





Anita, ubicado en Av. Andrés Molina Enríquez en la colonia Viaducto Piedad, alcaldía Iztacalco. Entre los reclamos se hallan el **funcionamiento de equipos de sonido a volumen elevado**, clientes, locatarias y locatarios sin cubrebocas; exceso de aparatos eléctricos; personas locatarias que permanecen hasta medianoche, así como robos de mercancías y herramientas de trabajo. Las prácticas señaladas están prohibidas en el reglamento interno del mercado, lo que evidencia que ni la mesa directiva de éste, ni las autoridades locales hacen cumplir la normatividad.

### OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

En primer lugar, se busca que personal especializado de la Alcaldía Iztacalco **entable una reunión de trabajo con la Mesa Directiva del “Mercado Río Frío” y las personas locatarias afectadas**, buscando en todo momento mediar por una distribución equitativa de locales.

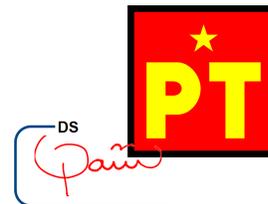
En segunda instancia, se exhorta que personal especializado de la Alcaldía Iztacalco programe **visitas de inspección en los 16 mercados públicos de la demarcación**, haciendo énfasis en aquellos que fueron atendidos por la *Acción Institucional para el fomento y mejoramiento de los Mercados Públicos 2019 y 2020* de la SEDECO, a fin de conocer **si las nuevas remodelaciones afectaron la distribución de locales**.

En tercer lugar, cuando esté finalizada y sea entregada la obra conocida como **“Mercado Gourmet”**, se propone que, por medio de una mesa de diálogo entre las locatarias, locatarios, mesa directiva y autoridades especializadas de la Alcaldía Iztacalco, se llegue a un mutuo **acuerdo con respecto a la distribución y entrega de locales**.

Como cuarto objetivo, solicitamos que **personal especializado de la Alcaldía Iztacalco entable diálogos con la Mesa Directiva del “Mercado Santa Anita”**; lo anterior, **buscando dar solución oportuna a las quejas y demandas vecinales y locatarias**, con respecto al cumplimiento de los lineamientos que rigen al mercado.

Por último, se propone **crear reuniones de trabajo con las respectivas mesas directivas de los 16 mercados públicos** de la Alcaldía Iztacalco, para que, personal especializado de la alcaldía, se dé a la tarea de solucionar irregularidades —en caso de que existan— que **entorpezcan o imposibiliten el ejercicio de las respectivas normativas que rigen el funcionamiento de los inmuebles**.





## CONSIDERANDOS

1. Que el numeral 14, apartado B, *Derecho al trabajo*; artículo 10, *Ciudad Productiva*, de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que: *“Las autoridades de la Ciudad, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo previsto por la ley protegerán los derechos laborales de las personas deportistas profesionales, de disciplinas artísticas, trabajadoras de la cultura y locatarios de mercados públicos”*.
3. Que el artículo 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México refiere las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; en su fracción VIII le confiere: *“Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que correspondan en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, ...”*
4. Que de la Agenda 2030 presentada por la Organización de las Naciones Unidas se desprende la Meta 8.8, correspondiente al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8: *Trabajo decente y crecimiento económico*. La misma busca: *“Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”*.
5. Que la fracción IV del artículo Séptimo de los “Lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal” establece que corresponde a las Alcaldías, a través del área administrativa que competa en función de sus atribuciones *“Velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable a los Mercados Públicos”*.
6. Que el artículo Décimo de los “Lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal” señala que el titular del área administrativa que corresponda de la Alcaldía, en función de sus atribuciones, designará a un auxiliar en los mercados públicos de su demarcación. De esta forma, la fracción IV del artículo Décimo Primero establece como función de esta persona auxiliar: *“Atender las observaciones y quejas de los locatarios o comerciantes y público en general por deficiencia o por cualquier irregularidad que se presente en los Mercados Públicos (...) debiendo informar de dichas deficiencias o irregularidades a la área administrativa que corresponda”*.





**7.** Que el Manual Administrativo de la Alcaldía Iztacalco delega a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones como función principal: *“Revisar administrativa y operativamente los Mercados Públicos y Concentraciones de la Alcaldía, con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de Mercados del Distrito Federal, los Lineamientos y demás Ordenamientos aplicables vigentes para la Ciudad de México”.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.**– El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Iztacalco, a establecer una reunión de trabajo con la Mesa Directiva del recién inaugurado “Mercado Río Frío”, ubicado en la calle Oriente 110, colonia Bramadero Ramos Millán. Con el fin de lograr una correcta distribución de locales en favor de las personas locatarias originales, acreditadas y con mayor antigüedad.

**SEGUNDO.**– El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Iztacalco para que programe recorridos de inspección por los 16 mercados públicos de la demarcación, especialmente en los que fueron intervenidos por la *Acción Institucional para el fomento y mejoramiento de los Mercados Públicos 2019 y 2020* de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a fin de revisar si, suscitado de las remodelaciones que se llevaron a cabo, la distribución de locales se afectó.

**TERCERO.**– El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México, para que, una vez finalizada la obra conocida como “Mercado Gourmet”, la cual se ubicará en calle Añil 151, colonia Granjas México, se entable una reunión de trabajo en conjunto con las personas locatarias y la Mesa Directiva, con el objetivo de lograr una distribución equitativa de locales.





I LEGISLATURA



DIPUTADA CIUDAD DE MÉXICO



**CUARTO.-** El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Iztacalco, para que establezca una reunión de trabajo con la Mesa Directiva del “Mercado Santa Anita”, ubicado en Av. Andrés Molina Enríquez, colonia Viaducto Piedad, con el fin de atender diversas irregularidades presentadas por vecinas, vecinos, locatarias y locatarios, con respecto al cumplimiento de las normativas que rigen el funcionamiento del mercado.

**QUINTO.-** El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Iztacalco, para que establezca reuniones de trabajo con las respectivas 16 Mesas Directivas de todos los mercados públicos de la demarcación, con el fin de revisar y atender irregularidades suscitadas que no permiten llevar a cabo el cabal cumplimiento de las diferentes normativas que rigen los mercados correspondientes.

### ATENTAMENTE

DocuSigned by:  
  
 1D1ACE89FDAF434...

**Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya**

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los **27** días del mes de **abril** del año **2021**

